FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 02/2018	O.C. Institucional Nº 02/2018

Nivel de Entidad:	**28**		
Entidad:	**7**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1679**		
ID del Llamado:	**342.296**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratacion Directa**
Descripción del Llamado: Adquisicion de Papeles y Utiles de Oficina para la FCS.			
Proveedor:	**GRUPO L&J - MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA**		**RUC- 3225056-8**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
3	3	Cartuchos de tinta	Unidad	HP	USA	10	79.000	790.000
8	8	Papel Higiénico	Unidad	NACIONAL	NACIONAL	35	7.000	245.000
17	17	Cinta de tinta para impresora	Unidad	NACIONAL	NACIONAL	3	30.000	90.000
24	24	Bolígrafos	Unidad	BIC	BRASIL	200	1.800	360.000
25	25	Marcadores	Unidad	FABER CASTELL	PERU	50	5.000	250.000
31	31	Blocs para notas	Unidad	NACIONAL	NACIONAL	10	5.000	100.000
34	34	Cinta Transparente	Unidad	NACIONAL	NACIONAL	20	10.000	200.000
						TOTAL		**2.035.000**

SON GUARANÍES:	DOS MILLONES TREINTA Y CINCO MIL	
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones	

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la firma de la orden de compra

LUGAR DE ENTREGA: Campus Arandu Poty Facultad de Ciencias de la Salud, Oficinas Administrativas 1° piso

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO	*N° de ÍTEM / LOTE*	Porcentaje: NO	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: C.P. Lilian Elina Britez - Administradora Giradora

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 20 (veinte días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto
2018	2	1	5	0	340	30	5	1.790.000
2018	2	1	5	0	330	30	5	245.000
						Total:		2.035.000

	08/05/2018	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD Lilian E. Britez Administradora Giradora Facultad Ciencias de la Salud - UNCA

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Marcos A. López G.
Propietario Grupo L & J